



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo Turístico



Firmado digitalmente por
MARAVI VEGA CENTENO Daniel FAU
20504774288 soft
Cargo: Director General de la Dirección
General de Políticas de Desarrollo Turístico
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2020/08/19 15:45:56-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 19 de agosto de 2020

OFICIO N° 1413 - 2020 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señora

LOPEZ IGLESIAS GISELA PAOLA

Gerente

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "VIAJES PREMIUM"

NEGOCIACIONES PREMIUM E.I.R.L.

Calle Isaac Albeniz 398 Urb. Las Magnolias

-Alt 33 De Aviación

Lima/Lima/San Borja

Asunto : Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Referencia : Expediente N° 1349597

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de adjuntar al presente la Constancia N° 095, que da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 9° y 22° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR y de la inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DANIEL MARAVI VEGA CENTENO

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. CONSTANCIA N° 095-AGVT 4_firmado

Expediente N° 1349597

bcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **XZ5D0SI2**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 095

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, DEJA CONSTANCIA que la agencia de viajes y turismo denominada "VIAJES PREMIUM", se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: exclusivamente digital

Siendo la Razón Social: NEGOCIACIONES PREMIUM E.I.R.L.

N° de RUC: 20501986853

Domicilio legal: Jr. Isaac Albeniz 398, Dpto 302

DISTRITO: San Borja

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima



Firmado digitalmente
por MARAVI VEGA
CENTENO Daniel FAU
20504774288 soft
Motivo: Documento
Electrónico
Fecha: 2020/08/18
17:57:24-0500

San Isidro, 18 de agosto del 2020

Exp. 1349597